

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: IMPUGNACIÓN PAT. 2017-772.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 140 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Como al estudiar el expediente, se evidencia que los hechos que se investigan en este proceso se encuentran suficientemente esclarecidos, esta Juez prescinde de los interrogatorios y testimonios decretados en auto del 9 de marzo de 2020.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para proferir sentencia de plano.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c369f625e88653fe5339fa027b56e3e26e4153975d2fe933b81fc19691b40

dd

Documento generado en 05/11/2020 03:44:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>